

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL MICROSITIO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DIGITALES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

El presente documento, contiene las condiciones, los requisitos y las medidas de seguridad que deberá tener en cuenta EL CONSUMIDOR FINANCIERO al momento de hacer uso del MICROSITIO DE PRODUCTOS para la adquisición del portafolio de productos financieros digitales ofrecidos por el Banco Agrario de Colombia S.A. Por lo tanto, una vez leídas las estipulaciones contenidas en el presente documento, EL CONSUMIDOR FINANCIERO, declara que acepta lo aquí contenido, comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que se establecen a su cargo como usuario del Sitio Web dispuesto por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en adelante EL BANCO.

CLÁUSULAS GENERALES

Cláusula primera: DEFINICIONES:

Aplicación: Es un programa informático diseñado para realizar operaciones o funciones específicas.

Autenticación: Procedimiento de verificación del **CONSUMIDOR FINANCIERO** ante el sistema.

Consumidor Financiero: Es todo cliente, usuario o cliente potencial de las entidades vigiladas

Micrositio: Es una página o un grupo de páginas web que extienden o amplían la funcionalidad de sitios web primarios.

Navegador: Es un software que permite ver la información que contiene una página web.

Notificaciones tipo PUSH: Es un mensaje corto que aparece directamente en la pantalla principal del móvil o computador.

Página Web: Es una página externa que presenta al público de internet la información, los productos y los servicios que ofrece una persona o una empresa registrada bajo un dominio determinado.

Productos digitales: Son aquellos cuyo formato es digital, lo que implica que pueden adquirirse, comprarse o descargarse a través de internet.

Sitios web: Es el conjunto de varias páginas web vinculadas con una dirección URL única.

Software: Son programas informáticos que hacen posible la ejecución de tareas específicas dentro del sistema.

Cláusula segunda: CONDICIONES DEL SITIO WEB:

- 1. Características:** A través de un botón de acceso que se encuentra alojado en el Sitio Web www.bancoagrario.gov.co, EL CONSUMIDOR FINANCIERO podrá conocer las características, condiciones, requisitos y reglamentos del portafolio de los productos financieros digitales ofrecidos por EL BANCO. El servicio a través del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES comprende la autogestión para la adquisición de diferentes productos por parte del CONSUMIDOR FINANCIERO de EL BANCO.
- 2. Acceso al Micrositio:** Para efectos de acceder al MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES e interactuar con el portafolio de productos digitales de EL BANCO, EL CONSUMIDOR FINANCIERO tendrá acceso libre siempre y cuando cumpla con los

siguientes requisitos: i) ser persona natural mayor de edad, ii) aceptar la política de tratamiento de datos personales, y iii) aceptar los términos y condiciones del uso relacionados en el presente documento. Una vez el CONSUMIDOR FINANCIERO inicie la solicitud de alguno de los productos digitales deberá superar los mecanismos de autenticación implementados en el proceso.

- 3. Operaciones Permitidas:** A través del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES, EL CONSUMIDOR FINANCIERO podrá autogestionar una intención de adquisición de cualquiera de los productos ofrecidos por EL BANCO y disponibles en el MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.

Cláusula Tercera: FUNCIONAMIENTO DEL MICROSITIO: El funcionamiento del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES se prestará bajo las siguientes condiciones:

a) El funcionamiento de este servicio se prestará todos los días, las veinticuatro horas del día, no obstante, EL BANCO puede restringir o modificar su funcionamiento temporal o definitivamente, a un determinado horario, por razones de seguridad, contingencia, fuerza mayor, o en el caso dado que se detecten condiciones que pongan en peligro los intereses de EL BANCO, EL CONSUMIDOR FINANCIERO o terceros. b) EL CONSUMIDOR FINANCIERO ingresará a través de un botón de acceso ubicado en el website www.bancoagrario.gov.co donde podrá acceder al MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES, selecciona el producto de interés y procederá a ingresar los datos que el sistema le solicite. c) Deberá aceptar la política de tratamiento de datos personales y los términos y condiciones de este servicio aquí documentados. d) Para EL CONSUMIDOR FINANCIERO vinculado con EL BANCO el sistema validará la última fecha de actualización de datos. e) El sistema le realizará un proceso de validación de identidad (OTP y Reconocimiento Facial). f) Se realizará consulta en listas inhibitorias, Sarlaft y Antifraude. g) Según el producto seleccionado se solicitará información financiera de EL CONSUMIDOR FINANCIERO. h) Después de las validaciones, EL BANCO generará respuesta automática sobre su intención de adquisición del producto y deberá realizar la confirmación o rechazo de la misma. i) En caso de confirmación, EL CONSUMIDOR FINANCIERO deberá realizar la aceptación de los documentos que formalicen la adquisición del producto. j) Se notifica la apertura o desembolso del producto a los medios de contacto registrados por EL CONSUMIDOR FINANCIERO. k) Si EL CONSUMIDOR FINANCIERO no está vinculado a EL BANCO, se habilitará la creación del usuario y contraseña para acceso a la Banca Virtual. l) EL CONSUMIDOR FINANCIERO deberá indicar el(los) canales de contacto según lo señalado en la Ley 2300. m) Se evalúa la satisfacción del proceso de apertura del producto.

Cláusula cuarta: RESPONSABILIDADES DE EL CONSUMIDOR FINANCIERO:

- a) Mantener actualizada la información para acceder y hacer uso del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- b) EL CONSUMIDOR FINANCIERO será el responsable de suministrar información veraz e ingresarla de manera correcta y completa en los formularios y solicitudes del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- c) Suministrar y validar la información de las transacciones que realice a través de los servicios del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- d) EL CONSUMIDOR FINANCIERO será el responsable de ingresar la información a nombre propio y no podrá suplantar a ninguna persona que utilice el servicio, so pena de incurrir en las conductas tipificadas como delito en la legislación colombiana.
- e) Los mecanismos de autenticación y/o seguridad son de carácter personal e intransferible y

su uso o manejo son responsabilidad de EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

- f) EL CONSUMIDOR FINANCIERO deberá establecer los controles necesarios para evitar que terceros puedan acceder a sus datos del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- g) EL CONSUMIDOR FINANCIERO, se compromete a adoptar las medidas de seguridad, las recomendaciones e instrucciones que informe e imparta EL BANCO, para el manejo seguro y adecuado del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- h) EL CONSUMIDOR FINANCIERO deberá tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los sistemas computacionales y de comunicaciones que se requieran para la conexión y utilización del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES, según se dispone en el presente contrato.
- i) Mantener actualizados los Navegadores Web para un correcto funcionamiento y visualización de contenidos y servicios del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- j) Aceptar y reconocer que existen riesgos potenciales a través de la internet.
- k) No licenciar, vender, revender, re-licenciar, asignar, distribuir, anunciar, explotar o sacar provecho comercial alguno del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES, la marca, las herramientas o el servicio que provee.
- l) No modificar o hacer trabajos basados en el software, partes del software o la marca de EL BANCO.
- m) No hacer links o copias de los servicios de EL BANCO o prestar el servicio a terceros.
- n) Evitar daños en los sistemas de transmisión de datos y evitar omisiones o acciones que perjudiquen el uso del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES y que estén por fuera del control de EL BANCO.
- o) No ceder, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos y compromisos que asume.

Cláusula quinta: OTRAS DISPOSICIONES DE EL BANCO

- a) EL BANCO será el responsable de darle uso adecuado a los datos ingresados por EL CONSUMIDOR FINANCIERO, conforme a la política de tratamiento de datos publicada en la página Web www.bancoagrario.gov.co.
- b) EL BANCO podrá establecer límites a las operaciones que pueden realizarse a través del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- c) EL BANCO realizará un proceso de validación del estado de los productos que EL CONSUMIDOR FINANCIERO tenga habilitado con EL BANCO, para asegurar que se cumplan los términos y condiciones de cada uno de los productos digitales.
- d) El acceso al uso del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES no garantiza por parte de EL BANCO la prestación del servicio o el otorgamiento del producto al CONSUMIDOR FINANCIERO
- e) EL BANCO no asume responsabilidad alguna si la prestación del servicio u otorgamiento del producto no puede realizarse por causas atribuidas a EL CONSUMIDOR FINANCIERO, tales como, omisiones o insuficiencia de información en los formularios y solicitudes, por daños en los sistemas de transmisión de datos u otros que estén por fuera del control de EL BANCO.
- f) EL BANCO no asumirá responsabilidad alguna, en caso dado que EL CONSUMIDOR FINANCIERO no pueda hacer uso del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES, debido a problemas de carácter técnico, tecnológico, de línea o cualquier situación no imputable a EL BANCO.
- g) EL BANCO no será responsable por actividades de mantenimiento, demora o suspensión del servicio debido a un evento de fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un

tercero.

- h) EL BANCO no tendrá responsabilidad frente a Proveedores, Sitios de Terceros, y cualquier otra persona, respecto a cualquier acto, omisión o garantía ofrecidos por dichos terceros, pues EL BANCO queda desligado de cualquier negocio celebrado entre EL CONSUMIDOR FINANCIERO y dichos terceros.
- i) EL BANCO guardará debida reserva sobre la forma, manejo, funcionalidades y facilidades del MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.
- j) EL BANCO informará sobre las medidas para el uso y manejo seguro del canal a través de la página web www.bancoagrario.gov.co sección de canales de atención, recomendaciones de seguridad.

Cláusula sexta: EVIDENCIA DE LA SOLICITUD: EL BANCO se obliga a almacenar mediante un registro sistematizado cada operación que se realice en el MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES.

Cláusula séptima: MODIFICACIONES: EL BANCO se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar en forma parcial o total los términos de este documento en cualquier tiempo, entre otros aspectos por causa de caso fortuito o fuerza mayor; o en el caso que se compruebe que se ha cometido algún fraude, entre otros. En todo caso, las actualizaciones, modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones serán informadas a través del mismo mediante publicación en www.bancoagrario.gov.co.

Cláusula octava: COSTOS Y TARIFAS: El servicio de autogestión para la adquisición de cualquiera de los productos financieros digitales disponibles en el MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES no generarán costo alguno para el CONSUMIDOR FINANCIERO.

Cláusula novena: PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos de propiedad intelectual de las páginas de EL BANCO y de las demás pantallas del sitio Web y el MICROSITIO DE PRODUCTOS DIGITALES son de propiedad de EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y/o de sus proveedores, según los convenios vigentes. Por lo tanto, se prohíbe el uso, publicación, retransmisión o comercialización a cualquier título o por cualquier medio, total o parcialmente, de la información, imágenes, logos, enlaces y demás material proporcionado en estas páginas que no haya sido autorizado de manera escrita por EL BANCO.